



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Ricardo Díaz Fernández
Demandado(s): CANALMAXX S.A.S y Otros
Radicación: 25269310300120180007900

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, por lo anterior el Juzgado, **DISPONE:**

SEÑALAR las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 14 de AGOSTO de 2024**, para continuar con la práctica de la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams (o la que se informe en el correo de citación respectivo).

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 15, hoy 3 de mayo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fa99a6cb44bd894c6b77ba9ac440e13acf1ac893fade5149b12f06e8cfa4ab**

Documento generado en 30/04/2024 01:20:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>